

ACTA ORDINARIA No. 01-2019
24-01-19

Acta de la sesión ordinaria No. 01-19 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veinticuatro de enero del dos mil diecinueve, a partir de las nueve horas, en la sala Exministros, del MAG, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector
Ana Cristina Quirós Soto	Viceministra, MAG
Rogis Bermúdez Cascante	Presidente Ejecutivo, CNP
Harys Regidor Barboza	Presidente Ejecutivo, Inder
Ivannia Zapata Morales	Representante, Presidente Ejecutivo Incopesca
Bruno Quesada Calvo	Gerente General, Pima
Patricia Quirós Quirós	Gerente General, Senara
Federico Chaverri Suárez	Director General, Senasa
Walter Quirós Ortega	Directora Ejecutiva, ONS
Natalia Mora Castro	Directora CONAC
Arturo Solórzano Arroyo	Director Ejecutivo, Inta
Leda Madrigal Sandí	Representante, Director, SFE
Mariano Ávila Segura	Director Extensión Agropecuaria
Edgar Mata Ramírez	Director, Sepsa

Personal técnico Sepsa

Miriam Valverde Díaz	Sepa
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepa
Juan Carlos Jiménez Flores	Sepa

Invitados:

José Claudio Fallas Cortés	Oficial Mayor y Director Administrativo MAG
Humberto Solís	Pima
Lizeth Jaen B.	Sepa

Justificado:

Bernardo Jaén Hernández	Viceministro, MAG
-------------------------	-------------------

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Renato Alvarado Rivera da la bienvenida a la primera reunión de este Consejo del 2019, señala la importancia para que en este Foro se analicen temas de interés para el Sector y se busquen soluciones conjuntas que mejoren las condiciones de vida del productor nacional.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 - 09:05	Bienvenida	Sr. Renato Alvarado. Ministro Rector - MAG
09:05 - 09:10	Aprobación Agenda	Sr. Renato Alvarado. Ministro Rector - MAG
09:10 - 09:15	Aprobación Acta 08-2018 Seguimiento de Acuerdos Correspondencia	Sr. Edgar Mata Ramírez. Director Ejecutivo Sepsa
09:15 - 09:35	Matriz del Estudio del Mercado Regional Chorotega	Sr. Bruno Quesada. Gerente Pima
09:35 - 10:00	Sistema Unificado Administrativo Financiero	Sr. Claudio Fallas Cortés Director Administrativo y Oficial Mayor MAG
10:00 - 10:15	Medalla al Mérito Agrícola	Sra. Miriam Valverde. Sub Directora Sepsa
10:15 - 10:35	Resultados PND 2018 y Cierre de periodo PND 2015-2018	Sra. Lizeth Jaen. Sepsa
10:35 - 11:00	Informe de la Sequía	Sr. Bernardo Jaen. Viceministro - MAG
11:00 - 11:30	Asuntos Varios	

ARTICULO 3º: Aprobación Acta 08-2018, Seguimiento de Acuerdos y Correspondencia

El Sr. Edgar Mata Ramírez-Director Ejecutivo de Sepsa, indica que el Acta 08-2018 fue enviada por correo electrónico para su revisión y al no existir observaciones a la misma, se procede con su aprobación mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-01-19: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-2018 y ratificar los acuerdos tomados.

Seguimiento de acuerdos:

ACUERDO	ACCIÓN																						
ACUERDO CAN 01-08-18: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 07-2018 y ratificar los acuerdos tomados.	Ejecutado																						
ACUERDO CAN 02-08-18: Los Jerarcas presentarán al Ministro Rector el Informe de Logros y Resultados mayo 2018 – abril 2019, de conformidad con los lineamientos establecidos a más tardar el 28 de febrero del 2019. Sepsa será la responsable de elaborar el Informe de Gestión del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero, para su posterior entrega a la Asamblea Legislativa, publicación y divulgación según la legislación vigente.	Cumplido Se hizo oficio Sepsa 161 del 21 de diciembre del 2018 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.																						
ACUERDO CAN 03-08-18: Se aprueba el siguiente Calendario de sesiones para el 2019	Cumplido Se hizo oficio Sepsa 002 del 08 de enero del 2019 dirigido a los Sres. Jerarcas del Sector.																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>17</td><td>ENERO</td></tr> <tr><td>21</td><td>FEBRERO</td></tr> <tr><td>21</td><td>MARZO</td></tr> <tr><td>25</td><td>ABRIL</td></tr> <tr><td>16</td><td>MAYO</td></tr> <tr><td>20</td><td>JUNIO</td></tr> <tr><td>18</td><td>JULIO</td></tr> <tr><td>22</td><td>AGOSTO</td></tr> <tr><td>19</td><td>SETIEMBRE</td></tr> <tr><td>17</td><td>OCTUBRE</td></tr> </tbody> </table>	FECHA	MES	17	ENERO	21	FEBRERO	21	MARZO	25	ABRIL	16	MAYO	20	JUNIO	18	JULIO	22	AGOSTO	19	SETIEMBRE	17	OCTUBRE	
FECHA	MES																						
17	ENERO																						
21	FEBRERO																						
21	MARZO																						
25	ABRIL																						
16	MAYO																						
20	JUNIO																						
18	JULIO																						
22	AGOSTO																						
19	SETIEMBRE																						
17	OCTUBRE																						

ACUERDO			ACCIÓN
	21	NOVIEMBRE	
	19	DICIEMBRE	

ACUERDO CAN 02-01-19: Se amplía el Acuerdo CAN 03-08-18 indicándose que reuniones ordinarias del CAN serán los terceros jueves de cada mes iniciando a las 9:00 am.

Correspondencia:

Enviada

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
21-12-18	Sepsa 61	Sr. Edgar Mata. Director Sepsa	Sres. Jerarcas del Sector	Acuerdo CAN 02-08-18
08-01-19	Sepsa 002	Sr. Edgar Mata. Director Sepsa	Sres. Jerarcas del Sector	Acuerdo CAN 03-08-18

Recibida:

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
15-01-19	DFOE-SD-0039	Sra. Hazel Mena Monge Contraloría General República	Solicitud de información complementaria relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.8; así como, de la recomendación 4.9 del informe N.º DFOE-EC-IF-00005-2016.
11-01-19	MICIT DM OF009-2019	Sr. Luis Adrián Salazar Ministro MICIT	Solicitud reunión representantes para analizar tema Estrategia de Transformación Digital
23-01-19	DSFE 050	Sr. Fernando Araya Alpízar Director SFE	Nombramiento para sesión CAN a la Sra. Leda Madrigal
23-01-19	PESJ 023-2019	Sr. Moisés Mug Presidente Incopesca	Nombramiento para sesión CAN a la Sra. Ivannia Zapata

ACUERDO CAN-03-01-2019: Los jerarcas del Sector Agropecuario, Rural y Pesquero dan por recibido el oficio N° 00393 de fecha 15 de enero 2019 remitido por la Contraloría General de la República donde solicitan información complementaria relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4, 4.8, así como la recomendación 4.9 del Informe No. DFOE-EC-IF 00005-2016. Para atender dicha solicitud se giran instrucciones a Sepsa para preparar la información correspondiente en el plazo establecido.

ARTICULO 4º: Matriz del Estudio del Mercado Regional Chorotega

El Sr. Bruno Quesada procede a presentar al Sr. Humberto Solís quien hará la presentación de la matriz del Estudio del Mercado en la Región y las acciones que se deben emprender, para promover la producción regional vinculada con las necesidades de los distintos segmentos de mercado, que se abastecerán a través del Mercado Regional Chorotega. Se busca aumentar el porcentaje de participación de la región en el abastecimiento y distribución de productos.

El proyecto se desarrolló para el fomento de la producción de la Región Chorotega, a través de la implementación de un programa de asistencia técnica, capacitación y financiamiento. Consiste en

identificar y cuantificar la oferta de la región, la demanda de la misma región y las brechas existentes. Considera además identificar las zonas con potencial de producción y los productores con experiencia en las labores agrícolas. La propuesta debe ser ejecutada con la participación ordenada y coordinada de la institucionalidad.

Se busca una relación entre oferta y demanda a través de:

- Identificar y cuantificar los segmentos de la demanda.
- Identificar y cuantificar necesidades.
- Elaborar el perfil del demandante
- Elaborar perfil del oferente.
- Selección de organizaciones con potencial.
- Identificar y caracterizar la oferta de la organización.
- Identificar potencialidades.

El Sr. Bruno Quesada hace entrega de un Modelo de programación de siembras de acuerdo a la demanda de la zona. Asimismo, solicita a los Sres. Jerarcas que se permita a los funcionarios de las Regiones Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte participar en un Taller a realizarse los días 29, 30 y 31 de enero y 01 de febrero cuyo objetivo es revisar la matriz y realizar los aportes necesarios.

El Sr. Renato Alvarado Rivera considera que existe un mercado en la zona que está siendo atendido ya, por lo que es necesario se haga el análisis de que se va a incentivar a sembrar, ya que hay organizaciones de otras zonas que tiene como meta acceder el Mercado de la Chorotega. Se supone que el fin del mercado es mejorar las condiciones de los productores locales, pero si todo se va a comprar de otras zonas no se tendrá ningún impacto.

El Sr. Rogis Bermúdez coincide en que debe haber una planificación de siembras de acuerdo a la demanda, conociendo las temporadas altas y bajas.

El Sr. Arturo Solórzano considera que se debe tomar en cuenta que es una zona que atraviesa por problemas de sequía, que hace más difícil la producción en toda época de ciertos productos.

El Sr. Edgar Mata indica que en la Región Chorotega, siempre ha existido un mercado, en el cual se encuentran la oferta y la demanda. La pregunta es si este mercado está totalmente abastecido. Ahora bien, lo que se construye, por parte de PIMA, son instalaciones donde se albergará un espacio de compra-venta de productos, lo que hay que buscar es la satisfacción a la demanda con precios competitivos y productos de la región.

El Sr. Mariano Ávila concuerda en que debe analizarse muy bien, para que no haya duplicidad de producción, ya que puede haber varias zonas produciendo para un mismo mercado.

ARTICULO 5º: Sistema Unificado Administrativo Financiero

El Sr. José Claudio Fallas Cortés – Oficial Mayor y Director Administrativo del MAG indica, que en la en Gaceta N° 62 del 10 de abril de 2018 se publicó la Ley No. 9524 “Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central”.

La misma señala en su Artículo 1: Todos los presupuestos de los órganos desconcentrados de la Administración Central serán incorporados al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa. El Ministerio de Hacienda definirá la forma y la técnica presupuestaria que se deberá aplicar para incorporar los presupuestos antes indicados y brindará, a solicitud del órgano respectivo, el apoyo técnico para facilitar el análisis y la toma de decisiones en el proceso de discusión y aprobación legislativa del presupuesto de la República.

Los órganos desconcentrados a los que se refiere el artículo primero de esta ley seguirán presentando, para aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República, sus presupuestos institucionales y se mantendrán bajo dicho control presupuestario hasta la finalización de la ejecución de los recursos del período económico 2020.

El Ministerio de Hacienda, los ministros rectores y los jefes de los órganos, las unidades ejecutoras, los fondos, los programas y las cuentas que administren recursos de manera independiente deberán tomar las medidas (ajustes en sistemas informáticos, requerimiento de recurso humano, infraestructura, capacitación, entre otros) que les correspondan de acuerdo con sus competencias técnicas, legales y administrativas, para asegurar que la formulación para el período económico 2021 se realice incorporando los recursos al presupuesto nacional.

El sistema está constituido por, los siguientes subsistemas que deberán ser incorporados por las instituciones descentralizadas:

- SFP: Sistema de Formulación Presupuestaria
- SIGAF: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera
- INTEGRA: Sistema de Pagos y Planillas de Gobierno Central
- SICOP: Sistema Integrado de Compras Públicas

ARTICULO 6º: Medalla al Mérito Agrícola

La Sra. Miriam Valverde Díaz indica que el 15 de mayo se celebra el Día del Agricultor y que en ese evento siempre se concede un galardón a uno o varios productores nacionales por su destacado trabajo y trayectoria en el sector agropecuario: la Medalla al Mérito Agrícola.

Se informa que dicho premio fue creado mediante el Decreto N° 40302-MAG y conferida a una persona física o jurídica. La postulación de candidatos podrá hacerse por medio de los Colegios

Profesionales competentes, asociaciones, cámaras, cooperativas, corporaciones o grupos organizados. El nombre de los candidatos con sus atestados se enviará a Sepsa.

ACUERDO CAN-04-01-2019: Establecer la Comisión Ad Hoc de la Medalla Agrícola para el año 2019, la cual estará integrada por los señores Renato Alvarado Rivera, Arturo Solórzano Arroyo y Fernando Araya Alpizar, de conformidad con la normativa vigente y para una mayor transparencia en el proceso de selección.

ACUERDO CAN-05-01-2019: Solicitar a la Oficina de Prensa del Ministerio de Agricultura y Ganadería que realice en un plazo razonable, la publicación para la postulación de candidatos a la Medalla Nacional al Mérito Agrícola 2019, especificando los requisitos. Se establece como período máximo para recibir solicitudes el 06 de abril de 2019.

ARTICULO 7º: Resultados PND 2018 y Cierre de periodo PND 2015-2018

La Sra. Lizeth Jaen de Sepsa informa sobre los resultados logrados durante el período 2015- 2018 donde el Sector contó con un Presupuesto programado de ¢23 777,6 millones, un Presupuesto ejecutado de ¢17 809,0 millones, para una Ejecución presupuestaria de 74,9 %.

Se contó con 19 metas cumplidas y 6 metas parcialmente cumplidas que corresponden a las instituciones: 1 CNP, 3 MAG/INTA, 1 MAG, 1 SENARA. Las 5 no cumplidas corresponden a: 1 INCOPECA, 2 SENARA, 2 SFE.

El Sr. Renato Alvarado señala que es muy importante a la hora de formular las metas tener en cuenta el panorama nacional, pone como ejemplo el caso del incremento en la productividad de papa, en donde a la fecha sin que se cumpliera la meta hay problemas de sobreproducción.

La Sra. Patricia Quirós indica que el Senara tiene problemas para el cumplimiento de las metas, debido a factores externos como las contrataciones de obras, que deben seguir un proceso y que a veces tienen retrasos por apelaciones. Esto retrasa la ejecución de las obras.

ACUERDO CAN-06-01-2019: Los Jerarcas del Sector Agropecuario, Pesquero y Rural aprueban el Informe Anual 2018 y de cierre del período, correspondiente al seguimiento en el cumplimiento de las metas del Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural del “Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

ACUERDO CAN-07-01-2019: El Sr. Ministro Rector instruye a las instituciones responsables de las metas de período 2015-2018, que se clasificaron parcialmente cumplidas y no cumplidas, a incorporarlas en su respectiva programación institucional y aunar esfuerzos para el cumplimiento de las mismas.

ARTICULO 8º: Informe de la Sequía

El Sr. Renato Alvarado hace de conocimiento de los jefes que don Bernardo Jaen, tuvo que atender otra actividad urgente, no obstante, informa que ha solicitado el apoyo de los Sres. Arturo Solórzano Arroyo y Sigurd Vargas para que se incorporen al equipo de trabajo que está trabajando en el tema.

Considera importante que se tome en cuenta la posible prolongación de la sequía por lo que se debe incentivar a los productores para que fortalezcan su resiliencia.

El Dr. Federico Chaverri indica que SENASA probablemente requiera apoyo para la ejecución de la partida presupuestaria que la Comisión Nacional de Emergencia le asignó.

El Sr. Mariano Ávila señala que también se requerirá de apoyo para el cambio de contenido presupuestario entre partidas, ya que existe una Directriz del Ministerio de Hacienda que regula la materia.

El Sr. Renato Alvarado instruye para que este tipo de acción se canalice a través de la Sra. Ana Cristina Quirós - Viceministra.

ARTICULO 9 º. Cierre de la Sesión

Sin más temas que tratar finaliza la sesión a las once y quince horas.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Edgar Mata Ramírez
Secretaría CAN
Director Ejecutivo SEPSA